



compina
en transición...

RENDICIÓN de cuentas

del consejo metropolitano de protección integral a la
niñez y adolescencia-compina- en transición a consejo
metropolitano de protección de derechos

2014

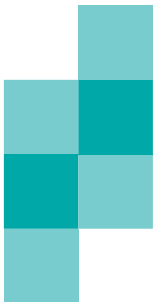


compina
en transición...

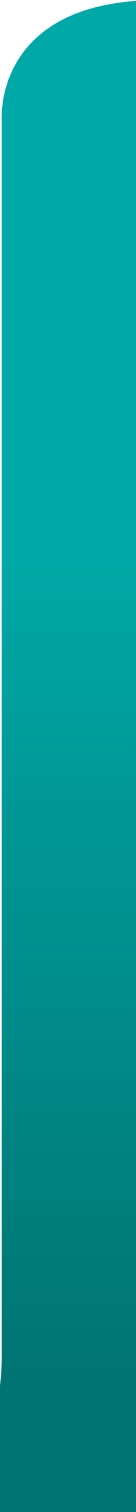


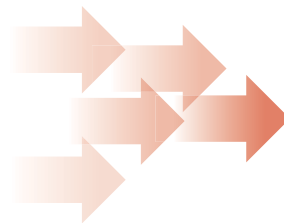
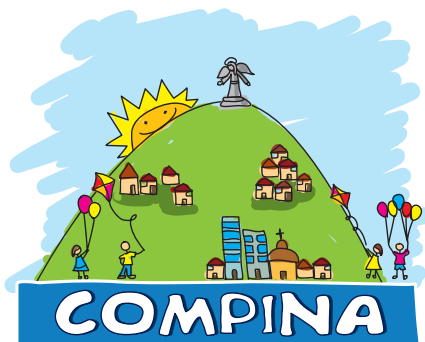
RENDICIÓN de cuentas

del consejo metropolitano de protección integral a la niñez y adolescencia
-compina- en transición a consejo metropolitano de protección de derechos



2014





dedicamos esta rendición
de cuentas al compina,
entidad pionera en protección
de derechos, durante sus
13 años de existencia, y
semilla del nuevo consejo de
protección de derechos del
distrito metropolitano de quito

Miembros del consejo

Mauricio Rodas Espinel ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
Por el Estado	Por Sociedad Civil
Concejala Carla Cevallos Presidenta Delegada del Alcalde	César Espinosa Vicepresidente del Compina/Representante de las Cámaras de Producción
Concejal Mario Granda Representante de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social	Carlos Gómez Centro del Muchacho Trabajador
Margarita Carranco Secretaria de Inclusión Social	Jaime Sarmiento Fe y Alegría
Alberto Rosero Secretario de Ordenamiento Territorial MDMQ	Rosa Romero Fundación Ayudemos a Vivir
Francisca Herdoíza Subsecretaría Metropolitana de Educación	Sonia Balladares Fundación Integral a Favor de la Vida
César Andrade Coordinador Zonal MIES Zona 9	Paulina Cáceres Fundación Nuestros Jóvenes
María Hernández Coordinación Zonal Salud No.9	Guillermo Ordóñez/Marlene Naranjo Fundación Niñez y Vida
Luis Pulupa Presidente de la Asociación de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del DMQ	Ernesto Delgado Defensa de los Niños Internacional



Índice

PRESENTACIÓN	8
INFORME DE GESTIÓN	10
A. PRINCIPALES RESULTADOS	10
Producto 1: Resoluciones y/o solicitudes del Consejo, miembros del Estado y Sociedad Civil son ejecutadas por la Secretaría Ejecutiva	10
1.1 Adoptar resoluciones de cumplimiento obligatorio dentro del ámbito de su competencia:	14
1.2 Apoyo a las Comisiones Especiales conformadas por Consejo:	14
1.3 Apoyo a cuatro mesas temáticas para la articulación interinstitucional	15
1.4 Implementación de estrategias comunicacionales de apoyo al COMPINA, su Secretaría Ejecutiva y otros organismos del Sistema.	18
Producto 2: Planes para la implementación de políticas públicas de niñez y adolescencia y para el fortalecimiento del SPINA, construidas participativamente	19
Producto 3: Medidas legales y administrativas aplicadas a través de mecanismos de vigilancia y exigibilidad	19
3.1 Aplicación del protocolo de vigilancia y exigibilidad a entidades de atención y casos	19
3.2 Monitoreo y georeferenciación de entidades y proyectos de atención a niñez y adolescencia ..	19
Producto 4. Organismos del Sistema articulados para el ejercicio, garantía, protección, restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes	20
4.1 Redes territoriales y/o temáticas	20
4.2 Elaboración de proyectos y negociación de recursos para apoyo a la implementación de políticas de niñez y adolescencia	22
4.3 Acompañamiento técnico a la Sistematización del COMPINA 2008-2010, en transición a Consejo de Protección de Derechos.	22
4.4 Generación de conocimiento: procesos de sensibilización, capacitación y/o formación de operadores/as del SPINA	23
4.5 Registro de las entidades públicas y privadas de atención que ejecutan programas y/o proyectos con niñez y adolescencia.	23



4.6 Impulso a la conformación y fortalecimiento de Defensorías Comunitarias	24
4.7 Socialización y consulta del nuevo Sistema de Protección Integral	24
Producto 5: Espacios de participación de niños, niñas y adolescentes.	26
5.1 Impulso a la conformación y funcionamiento de gobiernos estudiantiles	26
5.2 Impulso a la construcción y aplicación de códigos de convivencia	26
5.3 Fortalecimiento de la escuela de ciudadanía, como un espacio de formación en derechos	26
5.4 Fortalecimiento del Consejo Consultivo como espacio de participación de niños, niñas y adolescentes.	27
B. OTROS ORGANISMOS DEL SISTEMA	28
Juntas Metropolitanas de protección de derechos	29
C. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA	36
Uso de las instalaciones de la Casa del SPINA	37
Ejecución presupuestaria	37
Metas según el Plan Metropolitano de Desarrollo	39
D. LÍMITES EN LA GESTIÓN Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	40
E. PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL 2015	42
F. COMPROMISOS DEL COMPINA, DE LAS ENTIDADES DE ATENCIÓN Y DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CONSEJO CONSULTIVO	44
G. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	47
ANEXO 1: COLEGIOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE GOBIERNOS ESTUDIANTILES.	50
ANEXO 2: COLEGIOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CÓDIGOS DE CONVIVENCIA.	50
ANEXO 3: COLEGIOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ESCUELA DE CIUDADANÍA.	50
ANEXO 4: ENTIDADES PARTICIPANTES EN REDES TERRITORIALES Y/O TEMÁTICAS	51
ANEXO 5: ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS REALIZADA EL 20 DE FEBRERO DE 2015	52



Presentación

El Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, COMPINA, en transición a Consejo Metropolitano de Protección de Derechos, presenta a la ciudadanía el Informe Final de Rendición de Cuentas de la gestión realizada durante el año 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, las Ordenanzas Metropolitanas No. 187 y 202 y las directrices y metodología emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

La gestión, durante el año 2014 se divide en dos períodos: de enero a julio y de agosto a diciembre, período este último, en el que inicia de manera formal el proceso de transición a Consejo Metropolitano de Protección de Derechos, a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, aprobada por la Asamblea Nacional el 07 de julio del 2014.

Este documento contiene: a) las acciones realizadas por el COMPINA en el marco de tres componentes: sus funciones, la planificación operativa anual y la transición a la nueva institucionalidad; b) los logros alcanzados en base a las actividades e indicadores propuestos, c) las dificultades encontradas, d) los recursos invertidos en el funcionamiento de este organismo

responsable de la articulación del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito, e) algunos desafíos planteados para el 2015.

La presentación preliminar de los resultados de la gestión 2014, realizada el 20 de febrero del 2015, permitió integrar las observaciones de la ciudadanía y, simultáneamente, establecer compromisos que permitirán mejorar el trabajo articulado en el marco de la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad.

Estamos convencidos que este ejercicio de responsabilidad social y transparencia contribuirá a fortalecer los espacios de interrelación con la ciudadanía, en el marco del control social a la gestión del COMPINA.





A PRINCIPALES resultados



Evento ciudadano de rendición de cuentas de la gestión 2014 / 20 de enero de 2015



compina
en boracén.

Informe de Gestión

La gestión del COMPINA se enmarca en el Eje del Plan Metropolitano de Desarrollo: Quito accesible y para los ciudadanos; en el Programa: Exigibilidad y restitución de derechos; Proyecto: Sistema de Protección Integral, cuyo objetivo es “Promover la vigilancia y exigibilidad de derechos de los niños, niñas y adolescentes y las políticas públicas, articulados al Sistema de Protección Integral”.

La meta establecida para el 2014 fue de 17.500 niños, niñas, adolescentes y adultos/as articulados/as a procesos de participación, vigilancia y exigibilidad de derechos y políticas de protección.

Mediante el establecimiento de alianzas y otras estrategias de coordinación interinstitucional, articulación de redes territorializadas y/o temáticas, capacitación, formación, elaboración de metodologías participativas, eventos de difusión de derechos, el COMPINA contribuyó en la garantía, ejercicio, protección y restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes que habitan en el Distrito Metropolitano de Quito.

Orientaron la gestión del COMPINA tres elementos fundamentales:

- Las resoluciones de Consejo, instancia deliberativa conformada por representantes del Estado y de

la Sociedad Civil, quienes conocen, analizan y toman resoluciones para el cumplimiento de las funciones y objetivos estratégicos del COMPINA.

- Los requerimientos provenientes de los organismos del Sistema.
- El conocimiento sobre situaciones específicas de vulneración de derechos, provenientes de las familias, de los niños, niñas y adolescentes, de las entidades de atención o de la comunidad en general.

A. PRINCIPALES RESULTADOS

La planificación operativa anual del 2014 se enmarca en cinco productos, que permiten cumplir con las funciones del COMPINA:

Producto 1: Resoluciones y/o solicitudes del Consejo, miembros del Estado y Sociedad Civil son ejecutadas por la Secretaría Ejecutiva

1.1 Adoptar resoluciones de cumplimiento obligatorio dentro del ámbito de su competencia:

El COMPINA emite resoluciones de carácter administrativo y de protección integral encaminadas al ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos de la niñez y adolescencia de Quito, teniendo como resultados hasta diciembre del 2014:



Total Sesiones ordinarias y extraordinarias:	13
Total de Resoluciones:	52

A continuación se señalan algunas resoluciones emitidas durante el año 2014 para el cumplimiento de las competencias del COMPINA: garantía, protección y exigibilidad en casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes:

No. de resolución	Fecha	Resolución	Estado
168	15-01-2014	Aprobación del informe de las acciones realizadas para la elección de miembros de Juntas de Protección de Derechos (JMPD), según el reglamento correspondiente.	Ejecutado
169	15-01-2014	Aprobación del informe presentado por el Tribunal de Méritos y Oposición en el proceso de selección de miembros de JMPD.	Ejecutado
170	15-01-2014	Recordatorio al Consejo Nacional Electoral y al Consejo Electoral Provincial sobre la prohibición de utilizar niños, niñas y adolescentes, así como sus imágenes, en las campañas políticas.	Ejecutado
172	24-03-2014	<p>Dar por iniciado el proceso de elección y selección de Secretario/a Ejecutivo/a para el periodo 2014-2017, en base a la Ordenanza Metropolitana 202 y su reglamento.</p> <p>Nombrar al Dr. Pablo Jiménez (SIS), Msc. Ramiro Pinos (MIES) en representación del Estado y al Dr. César Espinosa (Consejo de Cámaras) y Soc. Paulina Cáceres (Fundación Nuestros Jóvenes), en representación de la Sociedad Civil, como miembros de la Comisión de análisis del reglamento de elección y selección de Secretario/a Ejecutivo/a.</p> <p>Comunicar al Alcalde en funciones y al Alcalde electo sobre el inicio del proceso de elección y selección de Secretario/a Ejecutivo/a del COMPINA, en base a lo dispuesto en la ley y la Ordenanza 202.</p> <p>Invitar al Alcalde electo a una reunión extraordinaria, con el Pleno del COMPINA, para informarle sobre este organismo.</p>	Ejecutado



No. de resolución	Fecha	Resolución	Estado
179	11-04-2014	Aprobar, por unanimidad, el reglamento para el concurso público de méritos y oposición para la elección y selección de Secretario/a Ejecutivo/a del Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, COMPINA.	Ejecutado
184	22-04-2014	Posesionar a los miembros de las JMPD Centro y Delicia, elegidos en sesión extraordinaria del 29 de abril del 2014.	Ejecutado
187	08-05-2014	Oficiar a los ministerios e instituciones que tienen representantes en el COMPINA, sobre la ausencia de sus delegados en discusiones relevantes. Incorporar el tema del autismo en los eventos de capacitación desarrollados por el COMPINA a otras instituciones. Remitir una carta al Decano de la Facultad en la que estudia el joven con autismo a fin de que se garantice y proteja su derecho a la educación.	Ejecutado
189	08-05-2014	Designación de los delegados de Sociedad Civil del COMPINA para los diferentes Tribunales en el proceso de elección y selección de Secretario/a Ejecutivo/a del COMPINA.	Ejecutado
200	27-05-2014	En función del proceso de transición, el COMPINA nombra una Comisión Permanente que participe en las reuniones para analizar los temas relacionados con la transición hacia los Consejos de Protección de Derechos, misma que está integrada por tres representantes de Sociedad Civil: Ernesto Delgado; Rosa Romero; Marlene Naranjo y como alterno el señor Carlos Gómez; además se solicita que esta Comisión lleve la propuesta de que el proceso de transición no genere paralización de los servicios en el cantón.	Ejecutado



No. de resolución	Fecha	Resolución	Estado
207	06-08-2014	Dar por conocido el informe del Tribunal de Méritos y Oposición que declara fallido el concurso de elección y selección de Secretario/a Ejecutivo/a, en función de la vigencia de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, a partir de su publicación en el registro oficial del 07 de julio del 2014.	Ejecutado
208	06-08-2014	Encargar a la MSC Verónica Moya, la Secretaría Ejecutiva del COMPINA para el proceso de transición a Consejo de Protección de Derechos, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad.	Ejecutado
210	14-11-2014	Nombrar una Comisión que realice el seguimiento a los hechos suscitados el 17 y 18 de septiembre de 2014 en las marchas en las que participaron jóvenes. La Comisión queda integrada por: Carla Cevallos, Mario Granda, Margarita Carranco, Edison Sánchez, por el Estado, y Ernesto Delgado y Paulina Cáceres por la sociedad civil. Se conforma otra Comisión para organizar el encuentro distrital de discusión de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.	Ejecutado
211	14-11-2014	Aprobar el informe jurídico sobre las vulneraciones de derechos de los estudiantes que participaron en las manifestaciones de septiembre y operativizar las recomendaciones establecidas en él.	Ejecutado
212	14-11-2014	Conformar una Comisión para analizar la intervención de la policía en los establecimientos educativos por el tema de drogas, a fin de tomar las resoluciones que correspondan.	Ejecutado

Elaborado por Asesoría Legal



1.2 Apoyo a las Comisiones Especiales conformadas por Consejo:

Las comisiones especiales, según lo establece la Ordenanza 202, se conforman para atender temas específicos. Durante el año 2014 se conformaron cuatro comisiones:

COMISIÓN ESPECIAL	AVANCES
Para el acompañamiento al proceso de transición del COMPINA a Consejo Metropolitano de Protección de Derechos.	<ul style="list-style-type: none"> • Aportes a la propuesta de conformación del Sistema Metropolitano de Protección integral-SMPI. • Aportes en la Asamblea de movimientos sociales realizada en Quito, en el marco de la consulta y construcción participativa de la propuesta de SMPI. • Participación y aportes en la reunión con el Consejo de Niñez y Adolescencia de Cuenca para analizar la transición de los Consejos. • Aportes al Proyecto de ordenanza del SMPI.
De seguimiento a la situación de los estudiantes detenidos en las manifestaciones de septiembre 2014.	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia del debido proceso en el Consejo de la Judicatura, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo. • Reuniones con padres, madres y estudiantes del Colegio Mejía para escuchar sus requerimientos al Consejo. • Presentación del informe al Pleno del Consejo para la toma de decisiones. • Solicitud a la Junta Centro para que disponga medidas de protección para los jóvenes que participaron en las manifestaciones.
De análisis de la situación de niños, niñas y adolescentes y el control de tenencia de drogas, por parte de la DINAPEN, en las instituciones educativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un informe sobre el uso, consumo y micro tráfico de drogas • Análisis del informe de la DINAPEN en operativos conjuntos con varias instituciones. • Revisión del Protocolo de Operativos de la DINAPEN • Análisis de IV Encuesta Nacional del CONSEP y aterrizaje de información en el DMQ. • Análisis de la visión social sobre el consumo de drogas.
De análisis de la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis preliminar de la Ley Orgánica de Educación Intercultural como insumo para la elaboración del informe a ser presentado al Consejo.



1.3 Apoyo a cuatro mesas temáticas para la articulación interinstitucional

Las mesas temáticas son espacios de participación y están integradas por entidades que trabajan con niñez y adolescencia en temas específicos. En el 2014 se acompañó las siguientes mesas:

Nombre de la Mesa	Integrantes	Aportes realizados al SPINA
Participación	FONAP (Federación de organizaciones por la niñez y adolescencia de Pichincha) Aldeas Infantiles SOS ASA (Asociación Solidaridad y Acción) CMT (Centro del Muchacho Trabajador) Centro Diurno Conocoto Fundación Mariana de Jesús Fundación Plan Ecuasol FEUCE- Q (Federación de Estudiantes Universidad Católica del Ecuador) APADA (Asociación de padres y amigos de personas con autismo)	Acompañamiento técnico para: <ul style="list-style-type: none"> • Sostener el espacio de participación de niños, niñas y adolescentes que forman parte del Consejo Consultivo. • La construcción de la agenda de niñez y adolescencia entregada al Alcalde del MDMQ.
Coordinación interinstitucional de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, impulsada desde el Consejo de la Judicatura	Subdirección de DDHH y subdirección Nacional de Acceso a la Justicia Pluralismo jurídico de la Función Judicial Defensoría Pública Fiscalía Consejo Nacional de la Igualdad Intergeneracional Jueza de niñez y adolescencia COMPINA MIES DINAPEN	Abordaje de un tema preocupante sobre esclarecimiento de situación socio legal de NNA en situación de riesgo y abandono y competencias en procesos de adopciones



Nombre de la Mesa	Integrantes	Aportes realizados al SPINA
<p>Semillas de Quinoa, impulsada por la Coordinación Zonal Salud No. 9 para la operativización de un Plan intersectorial</p>	<p>Ministerio Coordinador de Desarrollo Social Ministerio Coordinador de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados MIES–Coordinación Zonal 9 Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos Ministerio de Relaciones Laborales Ministerio de Salud Pública Ministerio Coordinador de Producción Empleo y Competitividad Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador Secretaría Nacional de Gestión de la Política Secretaría Nacional del Agua Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología, Investigación y Tecnología Subsecretaría de Educación de la Zona 9 (ENIPLA) Coordinación ENIPLA del MCDS Coordinación del Proyecto de Violencia de Género del MCDS Coordinación Acción Nutrición MCDS Ministerio del Deporte Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN)</p>	<p>Plan Intersectorial para la intervención en 4 ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de la mortalidad materno infantil • Prevención desnutrición infantil • Prevención de la violencia • Protección a niños, niñas y adolescentes frente a las drogas



Nombre de la Mesa	Integrantes	Aportes realizados al SPINA
	<p>Ministerio del Ambiente – Dirección Provincial de Pichincha</p> <p>Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: Secretaria de Educación, Secretaria de Inclusión Social Unidad Metropolitana de Salud Zona Centro</p> <p>Facultad de Obstetricia de la Universidad Central del Ecuador</p> <p>Policía Nacional del Ecuador DINAPEN</p> <p>Secretaria de Salud del MDMQ</p> <p>Facultad de Psicología (Clínica) de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador</p> <p>UCE: Escuela de Enfermería, Vínculos Comunitarios, Facultad de Psicología</p> <p>Escuela de Antropología Aplicada de la Universidad Politécnica Salesiana</p> <p>Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)</p> <p>Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia de Quito</p> <p>Ballet Ecuatoriano de Cámara</p> <p>Unión de Universidades de América Latina (UDUAL)</p> <p>Universidad Internacional Facultad de Psicología</p> <p>GAD Pichincha Viceprefectura del Gobierno de Pichincha</p> <p>Universidad Andina Simón Bolívar- Área de Salud</p> <p>Seguro Social Campesino</p> <p>Universidad Central del Ecuador</p>	



1.4 Implementación de estrategias comunicacionales de apoyo al COMPINA, su Secretaría Ejecutiva y otros organismos del Sistema.

La comunicación es visibilizada como una estrategia para el posicionamiento de la transición del COMPINA a Consejo de Protección de Derechos, si bien de enero a junio del 2014 se ejecutaron las actividades programadas para ese año fiscal, a partir de julio se plantea un nuevo escenario, lo que permite replantear las estrategias, logrando los siguientes resultados:

- Un plan de comunicación sobre derechos, garantías, deberes y responsabilidades de la niñez y adolescencia ejecutado.
- Una estrategia comunicacional para el proceso de transición.

Evidenciándose acciones concretas como:

- 5 entrevistas, 16 contactos con medios de comunicación, 13 boletines informativos de prensa, 3 documentos públicos difundidos y 2 informes de transparencia.
- 70 boletines web.
- 16 productos comunicacionales.
- 20 apoyos en eventos institucionales de difusión de derechos.
- 79 noticias de análisis de coyuntura.
- 5 matrices de informe de cumplimiento de la LOTAIP.
- 450 noticias de prensa escrita relacionadas con niñez y adolescencia, monitoreadas.



Producto 2: Planes para la implementación de políticas públicas de niñez y adolescencia y para el fortalecimiento del SPINA, construidas participativamente

Es importante informar que la transición del COMPINA generó una reforma en las actividades iniciales del POA 2014, por lo que existen productos como éste, que fueron redefinidos y deberán ser retomados desde la nueva institucionalidad, logrando en el 2014 los siguientes resultados:

- Investigación sobre la situación de los niños y niñas que viven con las madres privadas de libertad en el Centro de Rehabilitación Social Femenino, mediante alianza con el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos y la Universidad Central del Ecuador, cuyos resultados sirvieron de base para la elaboración de un Plan de protección de hijos/as de madres privadas de libertad, así como para la definición de algunos criterios a ser considerados en la infraestructura y funcionamiento de los Centros de rehabilitación en los que conviven las madres privadas de libertad con sus hijos/as.
- Actualización del Plan de protección a niños, niñas y adolescentes contra las drogas, en instituciones educativas.
- Elaboración de propuesta metodológica preliminar (urbano-rural) para la construcción

de las agendas locales para la igualdad, en articulación con los Consejos Nacionales para la Igualdad-CNI.

Producto 3: Medidas legales y administrativas aplicadas a través de mecanismos de vigilancia y exigibilidad

3.1 Aplicación del protocolo de vigilancia y exigibilidad a entidades de atención y casos

Se aplicó el protocolo de vigilancia y exigibilidad legal y social a 18 casos y/o entidades, de los cuales 7 han cumplido con el ciclo del protocolo interno, 9 casos se encuentran en seguimiento y 2 casos fueron remitidos a los organismos competentes para que emitan las resoluciones correspondientes.

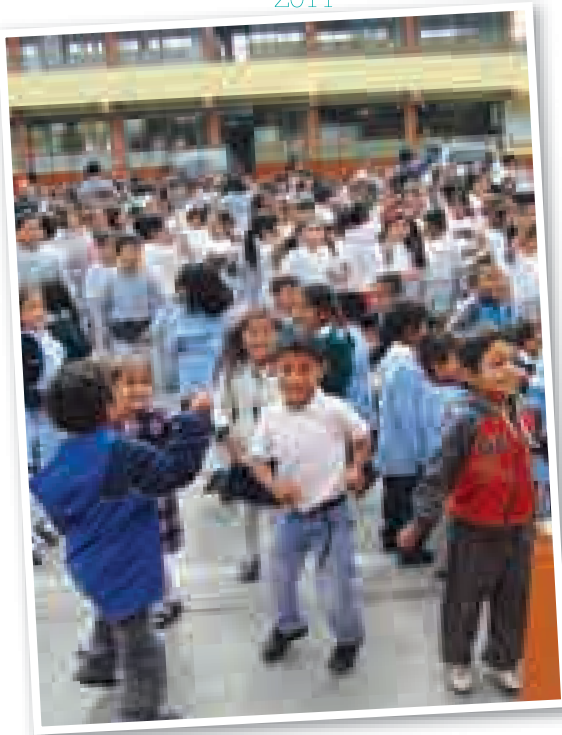
De forma permanente, se brindó asesoría a personas o entidades que conocían o estaban vinculados con casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

3.2 Monitoreo y georeferenciación de entidades y proyectos de atención a niñez y adolescencia

Monitoreo:
98 proyectos de 84 entidades de atención

Georeferenciación:
79 entidades de atención georeferenciadas





3.3 Vigilancia y exigibilidad a la aplicación de leyes y/o reglamentos para la protección de niñez y adolescencia

En el 2014 se realizó el análisis de dos leyes:

- Análisis comparativo del Código Penal que entró en vigencia a inicios del año 2014, y de las disposiciones legales del Código Orgánico Integral Penal, evidenciándose la incorporación de nuevas disposiciones legales que reforman el Código de la Niñez y Adolescencia y que inciden en la actualización de la Ruta de Protección

de Derechos de niños, niñas y adolescentes construida participativamente con el apoyo técnico del COMPINA en el 2012.

- Elaboración del informe sobre las observaciones técnicas y legales realizadas a la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe y su reglamento, presentado ante el Pleno del COMPINA.

Producto 4. Organismos del Sistema articulados para el ejercicio, garantía, protección, restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes

4.1 Redes territoriales y/o temáticas

Dentro del acompañamiento a redes territoriales y/o temáticas y otros organismos del Sistema de Protección Integral a niñez y adolescencia, se presentan los siguientes resultados:

Red de Protección Valle de los Chillos, tiene la misión¹ de “impulsar procesos de articulación de entidades públicas, privadas y comunitarias, generando vínculos institucionales y personales que permiten contribuir a nuestro Buen Vivir, a través de la prevención y referencia-contrareferencia; constituyéndose en un espacio de fortalecimiento y asesoría de capacidades técnicas y comunitarias para el trabajo con grupos de atención prioritaria”.

¹Documento de identidad de la Red de Protección Valle de los Chillos, elaborada y aprobada en el 2014

En el año 2014 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Construcción participativa de la misión, visión, objetivos y acuerdos de los/as miembros de la RED, constituyéndose en la “Identidad” de este espacio, lineamientos implementados durante el año 2014.
- Documento de diagnóstico de la situación de niños, niñas y adolescentes en la zona de los Chillós.
- Ejecución del 76% del POA construido por los integrantes de la RED: 17 actividades planificadas, 13 se ejecutaron y 4 se encuentran pendientes (actividades relacionadas con procesos de formación, de al menos 40 horas de duración).
- Participación de 144 personas en las actividades anuales, las cuales fueron ejecutadas de forma mensual durante el año 2014.
- Corresponsabilidad de entidades de atención para articular eventos con aporte de expertos internacionales a fin de retroalimentar el trabajo que realizan los integrantes de la RED.

Con las Redes del Noroccidente y Tumbaco no se consiguió consolidar el trabajo debido a un tema de coyuntura nacional como fue el proceso de elecciones de Gobiernos Locales 2014, limitando la participación de entidades públicas y privadas. Cabe señalar que en las parroquias se generó un ambiente poco favorable, que sumado a la aprobación de la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad,

planteó un nuevo escenario para los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia; por lo que el COMPINA se limitó a apoyar en temas puntuales, en respuesta a las dinámicas señaladas:

- Validación de la Ruta de prevención de uso y consumo de drogas en el sistema educativo, en la zona del Noroccidente
- Taller sobre Ruta de Protección de Derechos, en la Zona de Tumbaco, con actores locales.

Redes temáticas, con el fin de sostener y fortalecer el trabajo interinstitucional, integral y dinámico, se realizó el acompañamiento a redes y entidades públicas y privadas de atención, a través de 17 reuniones mantenidas con diferentes actores de las redes temáticas, entre los que se pueden mencionar a la RED Anti trata, Red de Atención a niñez en situación de calle-ANC, Red de Hogares, abordándose diferentes tópicos, de acuerdo a sus funciones y competencias.

- Estos espacios interinstitucionales permitieron generar propuestas, las mismas que fueron canalizadas a los organismos competentes de protección de derechos.
- Presentación al Consejo de la Judicatura de una propuesta de malla curricular para su análisis e incorporación en los procesos de capacitación a Jueces de las Unidades de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.



- Participación en el proceso desarrollado por la Coordinación Zonal de Salud N° 9, y la sub mesa de Prevención del consumo de drogas y violencia, en el marco de la Mesa Semillas de Quinua, para determinar implicaciones y complicaciones en casos de uso, consumo y tenencia de sustancias estupefacientes en adolescentes de los centros educativos del DMQ. En este espacio de coordinación interinstitucional se trabajó con la DINAPEN, CONSEP, Dirección de antinarcóticos, Ballet Nacional de Cámara, Educación, entre otros.
- Participación en el Conversatorio “Reflexiones sobre la niñez y adolescencia en calle”, organizado por la Fundación Patronato Municipal San José y la Red de atención a Niñez en situación de Calle.

4.2 Elaboración de proyectos y negociación de recursos para apoyo a la implementación de políticas de niñez y adolescencia

Durante el año 2014 se elaboraron tres proyectos, mismos que fueron implementados por el COMPINA, en el marco de sus competencias, y cuentan con sus respectivos informes de seguimiento:

- Proyecto para el fortalecimiento de la participación y construcción de ciudadanía de adolescentes en el Distrito Metropolitano de Quito – Escuela de Formación Ciudadana.
- Proyecto de fortalecimiento de las Juntas Parroquiales Rurales para la protección integral de niños, niñas y adolescentes, actualizado

luego de la posesión de las nuevas autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, parroquiales rurales.

- Proyecto para la transición del Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia a Consejo Metropolitano de Protección de Derechos.

4.3 Acompañamiento técnico a la Sistematización del COMPINA 2008-2010, en transición a Consejo de Protección de Derechos.

Con la aprobación y vigencia de la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad a partir de julio del 2014, se planteó la necesidad de sistematizar la vida institucional del segundo y tercer períodos del COMPINA, esto implicó una reprogramación de actividades y presupuesto. Tomando en consideración la limitación de recursos se hizo efectiva la contratación para la sistematización del período 2008-2010, quedando pendiente el período 2011-2014.

El resultado de la sistematización constituye un insumo para la construcción de la nueva institucionalidad del Consejo Metropolitano de Protección de Derechos y del Sistema de Protección Integral del Distrito Metropolitano de Quito, proceso que se encuentra en construcción.



4.4 Generación de conocimiento: procesos de sensibilización, capacitación y formación de operadores/as del SPINA

A fin de contribuir a la formación de los/as operadores/as del Sistema, se ejecutaron dos procesos de capacitación y formación, en alianza con la academia:

Los procesos de capacitación denominados: “Hacia el respeto de los derechos de niños/as y adolescentes, por una cultura de paz”, se ejecutaron durante los meses de abril y mayo, y estuvieron a cargo del equipo técnico de la Secretaría Ejecutiva del COMPINA.

El proceso de “Formación en protección integral a la niñez y adolescencia con enfoque sistémico”, ejecutado en coordinación con la Universidad Politécnica Salesiana, sede Quito, tuvo una duración de 60 horas.



96 eventos de capacitación realizados directamente o en coordinación con otros organismos del SPINA y la academia.

3.985 personas capacitadas

Como parte de los procesos de generación del conocimiento, el COMPINA trabaja permanentemente en la investigación y actualización de los indicadores de niñez y adolescencia a través de fuentes secundarias; información que sirve de insumo a los proyectos y planes que se impulsan desde el COMPINA o en los espacios interinstitucionales, así como en los procesos de vigilancia y exigibilidad de derechos de niños, niñas y adolescentes.

4.5 Registro de las entidades públicas y privadas de atención que ejecutan programas y/o proyectos con niñez y adolescencia.

En el marco del cumplimiento de esta función establecida en el Código de la Niñez y Adolescencia, hasta julio del 2014, se realizaron:

- 56 Registro de entidades
- 76 Registro de proyectos
- 9 Cancelaciones
- Total de registros procesados: 141

No obstante, la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, expedida en julio del 2014, establece en la disposición séptima que la



función de registro de entidades será asumida por el MIES; por lo que el COMPINA se ha limitado a realizar seguimientos y geroreferencias hasta que se establezcan los mecanismos para la transferencia de información al organismo competente.

4.6 Impulso a la conformación y fortalecimiento de Defensorías Comunitarias

En el marco de la coordinación interinstitucional se realizó un acercamiento al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, organismo responsable de la emisión de directrices para la formación y funcionamiento de Defensorías Comunitarias, proceso que permitió actualizar información sobre los mecanismos de participación vigentes y aclarar el rol de estas instancias de participación social. Insumos que permitieron generar procesos de socialización con la Federación de Organizaciones de Niñez y Adolescencia de Pichincha-FONAP, quienes transmitieron dichos lineamientos a movilizadores, facilitadores y defensores comunitarios de su organización.

Adicionalmente, con las madres guías de FONAP, se generó un proceso de socialización de la Ruta de protección de derechos y, frente a las inquietudes de autoridades, docentes y estudiantes, sobre el tema de uso, consumo y distribución de drogas, se coordinó con el Colegio San José de Minas para hacer un proceso de sensibilización y revisión de la Ruta

4.7 Socialización y consulta del nuevo Sistema de Protección Integral

Frente a la aprobación de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, cuya transitoria diez establece que los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia se convertirán en Consejos de Protección de Derechos, y en coherencia con lo que plantea el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de su máxima autoridad, delegó a la Secretaría de Inclusión Social-SIS, para que lleve adelante el proceso de construcción del Consejo Metropolitano de Protección de Derechos, en coordinación con el COMPINA.

Para esto, el Pleno del COMPINA, mediante resolución, formalizó el proceso de transición, dando paso al establecimiento de acciones para la construcción, y posterior socialización y consulta de la propuesta sobre el Sistema Metropolitano de Protección Integral del DMQ y la transición del COMPINA hacia el Consejo Metropolitano de Protección de Derechos; esto implicó la coordinación con actores institucionales municipales como: Secretaría de Inclusión Social y Secretaría de Coordinación y Participación; adicionalmente, al impulsar una consulta en el sector rural, fue clave articular acciones con la Asociación de Gobiernos Parroquiales Rurales de Quito - ASOGOPAR.



Estas alianzas permitieron organizar y ejecutar asambleas territoriales rurales con delegados/as de los diferentes grupos de atención prioritaria y personas que se encuentra en situación de vulnerabilidad; siendo necesaria la construcción de una propuesta metodológica para el trabajo en seis zonas territoriales que abarcan las 33 parroquias rurales del Distrito.

Proceso Responsable	Zona territorial	No. participantes
Proyectos	Tumbaco	80
Participación	Norcentral	40
Vigilancia Social	Noroccidente	40
Registro Entidades	Delicia (Pomasquí, San Antonio de Pichincha, Nono, Calacali)	80
Comunicación	Calderón	70
FSPINA	Chillos	80
Total		390

Este acercamiento permitió identificar:

- El interés de la comunidad de participar en los espacios de consulta sobre temas de derechos humanos y nueva institucionalidad de protección integral en el Distrito; a la vez manifestaron la resistencia que se genera cuando se sienten manipulados y sin información de retorno.
- La necesidad de partir de casos concretos para entender cómo funciona un Sistema de Protección Integral; pues resulta complejo entenderlo desde la normativa legal o la teoría.
- La necesidad de trabajar con los organismos a nivel nacional en temas de administración de Justicia para que se dé celeridad a los casos y que los organismos de protección cumplan con sus funciones.

Es importante considerar que para el 2015 es estratégico generar procesos sostenidos de articulación con las diferentes Secretarías del Municipio, particularmente con la de Inclusión Social y la de Coordinación territorial y participación, lo que permitirá un trabajo con los grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad desde territorio; evitando en lo posible la duplicación de acciones y el desgaste de la población.

Simultáneamente, otro elemento importante dentro de este ámbito de acción, es la participación activa del COMPINA en la construcción del PROYECTO DE ORDENANZA DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PROTECCIÓN INTEGRAL, conjuntamente con la Secretaría de Inclusión



Social del MDMQ, los movimientos sociales, los diferentes grupos de atención prioritaria, personas o colectivos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, de la naturaleza y animales, de los actores territorializados, etc.

Producto 5: Espacios de participación de niños, niñas y adolescentes.

Durante el año 2014 se acompañó el proceso de participación de niños, niñas y adolescentes a través de los gobiernos estudiantiles, la escuela de ciudadanía y la asistencia en la implementación de la herramienta de construcción de códigos de convivencia, obteniendo los siguientes resultados:

5.1 Impulso a la conformación y funcionamiento de gobiernos estudiantiles

El COMPINA, en coordinación con Plan Internacional Quito, trabajó en veinte instituciones educativas (ver anexo 1), en las que se realizaron eventos de capacitación en derechos, con la participación de estudiantes y docentes; planteando una metodología diferente para nombrar los representantes a los gobiernos estudiantiles, proponiendo romper con las prácticas adultas, y permitiendo que las y los estudiantes planteen propuestas viables a ser ejecutadas en caso de lograr liderar un gobierno estudiantil; en el marco de temáticas como ambiente, cultura de paz, entre otras.

5.2 Impulso a la construcción, y aplicación de códigos de convivencia

En alianza con Plan Internacional, se capacitó a seis instituciones educativas (ver anexo 2) sobre normativa e instrumentos para la elaboración de los códigos de convivencia, proponiendo con esto mejorar la convivencia escolar de todos los sujetos que conforman la comunidad educativa.

5.3 Fortalecimiento de la escuela de ciudadanía, como un espacio de formación en derechos

Mediante convocatoria abierta a unidades educativas, se conformó un grupo de adolescentes delegados/as de colegios que se vincularon a la Escuela de Ciudadanía, segunda etapa, pues la primera se ejecutó en el 2013. Para esto, se realizó un acuerdo con la Agencia de Comunicación para niños, niñas y adolescentes -ACNNA- que permitió ejecutar 21 encuentros, con la participación de 10 instituciones educativas y 31 adolescentes, quienes se formaron en temas relacionados con comunicación y ruta de protección de derechos.

Como resultado de este proceso se destaca la elaboración de 12 productos comunicacionales, los mismos que fueron reproducidos en el programa radial “Lo dices tú, lo digo yo”, transmitido en la radio de la Asamblea Nacional.



Las tres actividades indicadas anteriormente se concluyeron en junio del 2014 y no se retomaron en el segundo semestre debido al proceso de transición del COMPINA.

5.4 Fortalecimiento del Consejo Consultivo como espacio de participación de niños, niñas y adolescentes.

En el año 2014 se generó un espacio de análisis y acompañamiento técnico a la Mesa de Participación, misma que está integrada por adultos/as, delegados/as de entidades públicas o privadas en el DMQ, que trabajan con niños, niñas y adolescentes; permitiendo fortalecer la gestión que realizan las entidades de atención con los grupos específicos y brindar un soporte técnico y humano a los niños, niñas y adolescentes del Consejo Consultivo.

Dentro de los resultados relevantes de esta actividad se mencionan:

- La realización de 11 encuentros con los niños, niñas y adolescentes del Consejo Consultivo para ejecutar la planificación propuesta y aprobada por ellos y ellas.
- La construcción de la Agenda de Niñez y Adolescencia, misma que fue entregada por el Consejo Consultivo al Señor Alcalde en un evento público, a propósito del Día del niño/a. Se espera



que estas propuestas sean implementadas por el ordenador territorial a través de las instancias municipales correspondientes.





OTROS ORGANISMOS del sistema



compina
en Karakórum

B. OTROS ORGANISMOS DEL SISTEMA

Juntas Metropolitanas de protección de derechos

Las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos son organismos de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tienen como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de NNA (CNA, 2003, pp. 75).

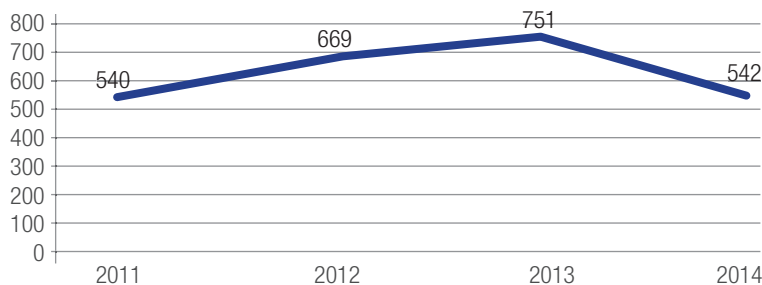
En el año 2014 se inició el proceso de selección y elección de nuevos miembros para las JMPD Centro y Delicia, y es a partir de mayo del 2014 que se incorporan a sus funciones.

En este marco se presenta un análisis de las formas de vulneración de derechos y la gestión de cada una de las JMPD, considerando que la información presentada por la Junta Centro tiene una periodicidad anual y de la Junta Delicia una periodicidad semestral. Esto permite hacer una comparación por períodos y años y evidenciar la demanda existente.

Junta Metropolitana de Protección de Derechos – Delicia

Respecto a indicadores de gestión y haciendo una comparación del primer semestre de los años 2011-201-2013, en la zona Delicia, se evidencia que el número de casos se incrementó, en tanto que, en el año 2014, disminuyó en un 28%; sin embargo, en el informe presentado por la Junta Delicia no se identifican las posibles causas de la disminución de recepción de denuncias.

Casos de competencia Junta Delicia Enero a Junio
2011-2012-2013-2014

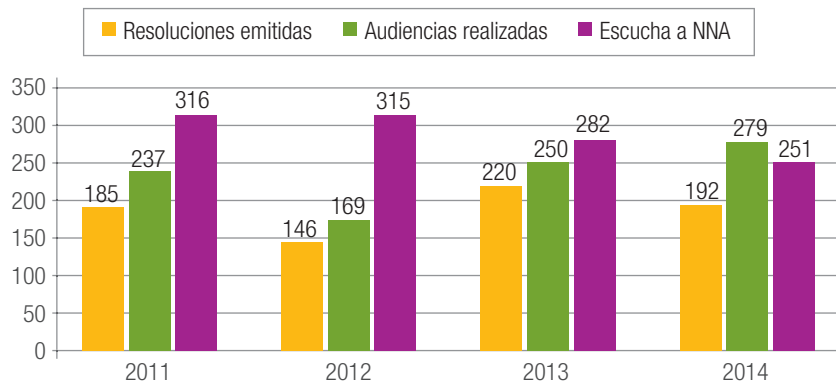


Fuente: Informe semestral enero junio 2014 JMPD Delicia
Elaborado por FSPINA



En el cuadro se observa que el número de audiencias es superior al número de resoluciones, porque estas no siempre se pueden elaborar después de la audiencia. La relación de audiencias con casos ingresados es menor por la ausencia de uno de los miembros de la Junta, esto limita la actuación de este organismo.

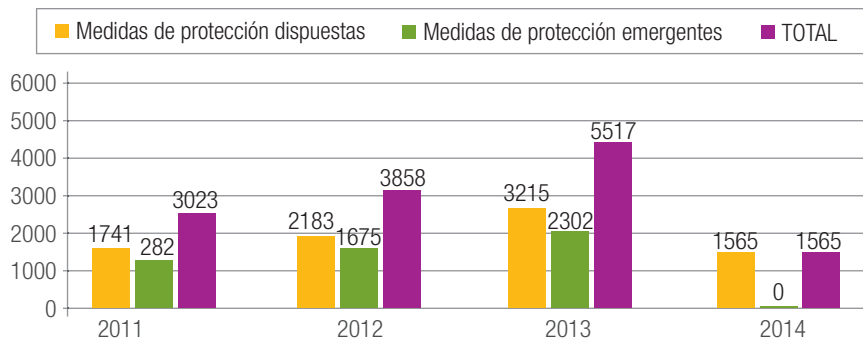
Datos de la Gestión de la JMPD Delicia, primer semestre de los años 2011-2012-2013-2014



Fuente: Informe semestral enero junio 2014 JMPD Delicia
Elaborado por FSPINA

El dato anteriormente expuesto se relaciona con la brecha generada entre el 2013 y 2014, en lo que respecta a emisión de medidas de protección; pues la ausencia de un miembro de la Junta limita la actuación de este organismo.

Comparativo medidas de protección dictadas enero a junio 2011-2012-2013-2014 JMPD Delicia



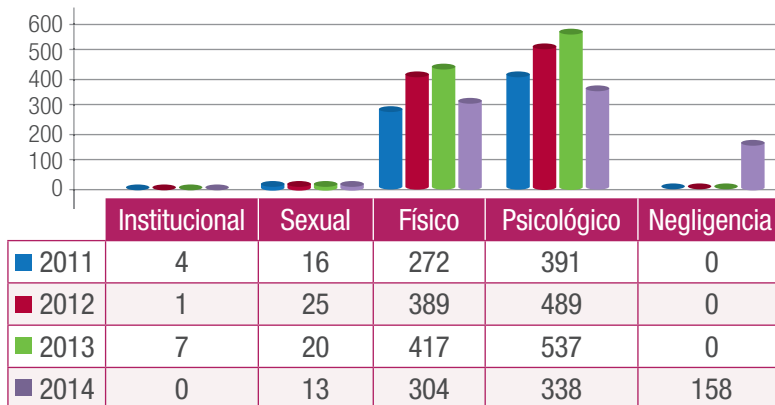
Fuente: Informe semestral enero junio 2014 JMPD Delicia
Elaborado por FSPINA



Respecto a la vulneración de derechos hacia niños niñas y adolescentes, se evidencia que el derecho a la integridad personal es el de mayor incidencia; considerando que la integridad personal está relacionada con: castigos corporales, trato cruel, inhumano y degradante, maltrato físico y psicológico, incluido abuso sexual.

Cuando existe vulneración de derechos a un NNA, se evidencia que no se vulnera un solo derecho sino varios a la vez; sin embargo, para el análisis se trata de evidenciar los tipos de violencia, de forma separada.

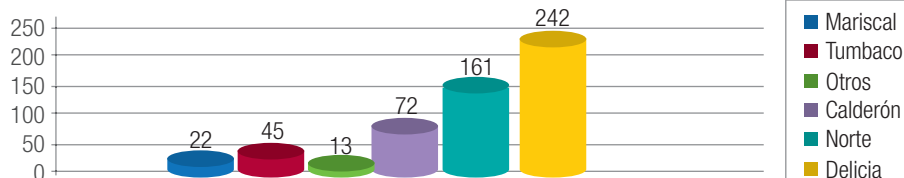
Tipos de maltrato registrados en la JMPD Delicia
Periodo semestral enero junio, de los años 2011-2013-2014



Fuente: Informe semestral enero junio 2014 JMPD Delicia
Elaborado por FSPINA

En el siguiente gráfico se observa que la mayor cantidad de denuncias corresponden a la zona Delicia (242), seguida de la zona Norte (161) y Calderón (72).

Zonas territoriales con mayor incidencia JMPD Delicia
periodo de enero a junio del 2014



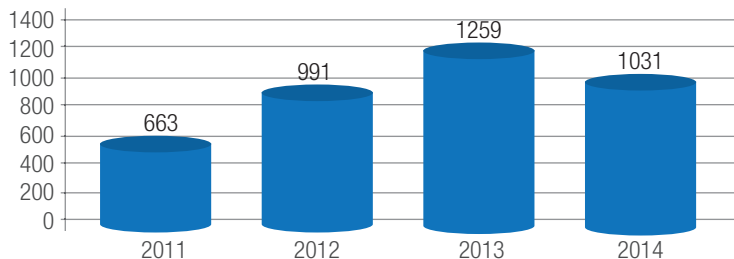
Fuente: Informe semestral enero junio 2014 JMPD Delicia
Elaborado por FSPINA



Junta Metropolitana de Protección de Derechos – Centro

Respecto a indicadores de gestión, en la Zona Centro se observa que entre el 2011 y 2013 existe un incremento de denuncias, en tanto que en el año 2014 se identifica una disminución en un 2,5%, posiblemente porque en este año se realizó el concurso de méritos y oposición para selección de nuevos miembros, como plantea el Código de Niñez y Adolescencia.

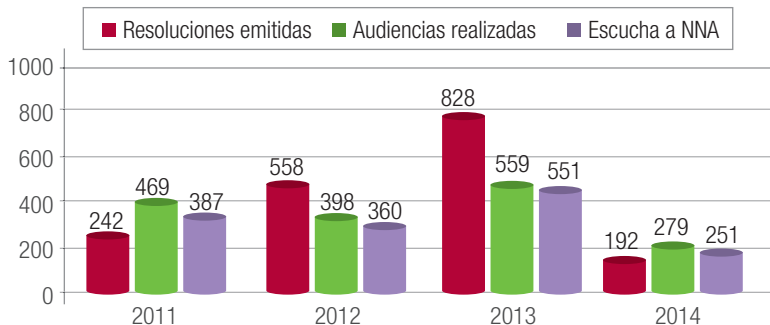
Casos de competencia de la JMPD Centro, según año. 2011-2012-2013-2014



Fuente: Informe anual 2014 JMPD Centro
Elaborado por FSPINA

El dato de denuncias receptadas se asocia al número de audiencias y resoluciones que emite la Junta, observándose, de igual manera, una disminución en el año 2014, añadiendo al tema de selección de nuevos miembros la ausencia de un equipo de apoyo permanente y completo, lo que impide el funcionamiento óptimo de las JMPD.

Datos de gestión de la JMPD Centro 2011-2012-2013-2014

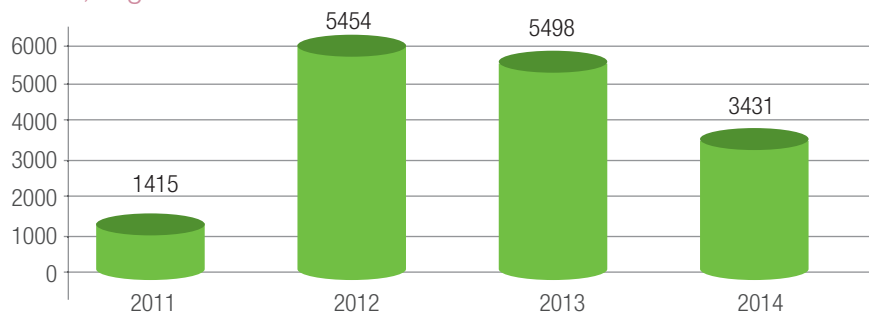


Fuente: Informe anual 2014 JMPD Centro
Elaborado por FSPINA



En lo que respecta a medidas de protección, se puede evidenciar que existe una disminución respecto a 2013, a la vez esto se debe a la reducción de casos receptados por la Junta en el año 2014; cabe recalcar que por cada denuncia que se presenta, la Junta emite entre 2 y 4 medidas de protección por caso.

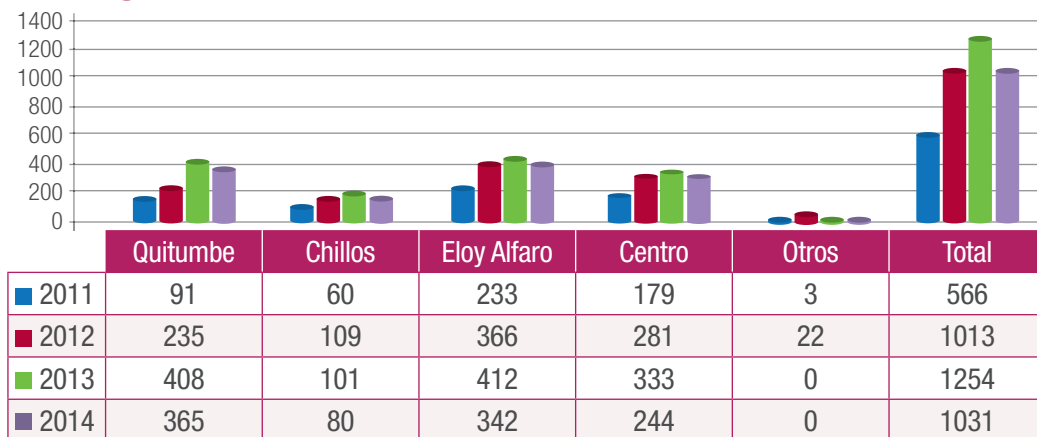
Cuadro comparativo de las medidas de protección dispuestas JMPD Centro, según años 2011-2012-2013-2014



Fuente: Informe anual 2014 JMPD Centro
Elaborado por FSPINA

Según los datos indicados por la Junta, las zonas de Quitumbe (365) y Eloy Alfaro (362) son las que tienen mayor incidencia de denuncias.

Cuadro comparativo de zonas territoriales con mayor incidencia de denuncias JMPD Centro, según años 2011-2012-2013-2014

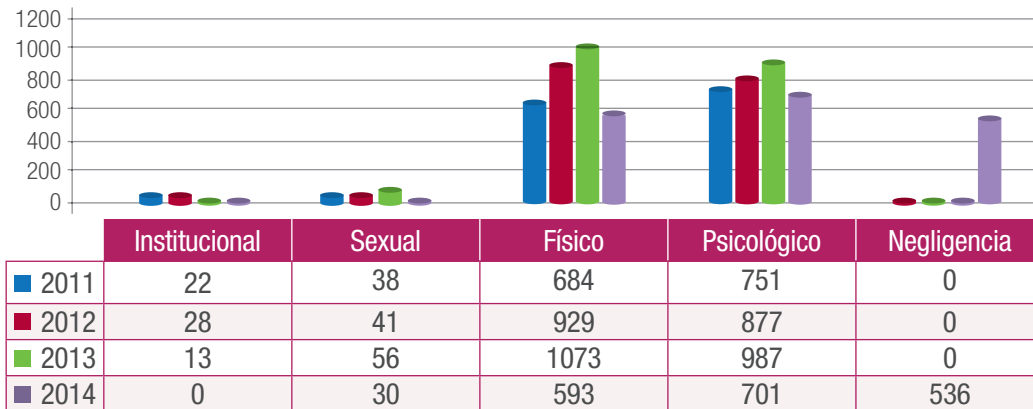


Fuente: Informe anual 2014 JMPD Centro
Elaborado por FSPINA



En el cuadro de los tipos de vulneración identificados por la JMPD Centro, y en un comparativo por años desde el 2011, se observa que el maltrato físico y psicológico tienen mayor incidencia; además, este año se ha incorporado a la negligencia como un tipo de violencia, evidenciándose un alto porcentaje de denuncias que permite plantear un análisis respecto al rol que cumplen los adultos en la protección de los NNA.

Cuadro comparativo de los tipos de maltrato registrados en la JMPD Centro, por año de análisis 2011-2012-2013-2014



Fuente: Informe anual 2014 JMPD Centro
Elaborado por FSPINA

Conclusiones finales sobre las JMPD

A través de un histórico de las JMPD se observa que existen indicadores externos y constantes que limitan la gestión ágil, oportuna, más eficiente; por tanto, entre las dificultades para el cumplimiento de las funciones de los miembros de las JMPD se pueden mencionar:

- Los procesos de contratación para cubrir los puestos vacantes del personal de los equipos de apoyo de las JMPD -desde el MDMQ- son poco ágiles.
- Ausencia de una propuesta técnica para la contratación permanente de suplentes, lo que permitiría que frente a la ausencia temporal de los miembros principales no se paralice el trabajo de las JMPD.
- La ausencia de un presupuesto anual, con partidas presupuestarias para cubrir el gasto corriente (bienes, servicios, movilización, etc.).



- Ausencia de un sistema informático para registro de casos y procesamiento de información que les permita facilitar datos sobre las situaciones de vulneración derechos de los NNA en el Distrito.
- Homologación de herramientas y procedimientos administrativos entre las JMPD
- Se requiere mayores niveles de coordinación con organismos de la Administración de Justicia -juzgados de familia- para que no se inhiban de cumplir con la función de emitir medidas de protección a los NNA víctimas de cualquier tipo de violencia y los remitan a las Juntas.

Finalmente, se puede concluir que para que un organismo de protección de derechos cumpla con las funciones establecidas, y su gestión sea eficiente, ágil y oportuna, es necesario que cuente con las condiciones adecuadas, relacionadas con: talento humano- que cumplan con los perfiles requeridos-, infraestructura adecuada, equipos tecnológicos actualizados, presupuesto aprobado, todos estos factores en su conjunto permitirían cumplir con la función de protección a niños/as o adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos, evitando que se judicialicen los casos.

A la vez, hay que tomar en cuenta que el número de casos que ingresan sobrepasa la capacidad técnica y humana de atención, por lo que sigue siendo una exigencia para la Municipalidad considerar la creación de nuevas Juntas para dar respuestas ágiles y oportunas a todos los niños/as y adolescentes que sufren cualquier tipo vulneración a sus derechos.





PRINCIPALES RESULTADOS de la gestión administrativa/financiera



Ejecución presupuestaria

El Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia durante el ejercicio fiscal 2014 ejecutó \$ 361.491,13 dólares americanos del presupuesto codificado y aprobado, correspondiendo al 90% del presupuesto total asignado y aprobado.

Proyecto	Presupuesto inicial	Transferencia recibida	Presupuesto comprometido	%	Presupuesto devengado	%
Sistema de Protección Integral	\$ 400.000	\$ 399.950	\$ 361.491,13	90 %	\$ 361.491,13	90 %
TOTAL	\$ 400.000	\$ 399.950	\$ 361.491,13	90 %	\$ 361.491,13	90 %

Elaborado por: AF/GTH

El 10% del presupuesto no ejecutado se debe principalmente al proceso de transición por el cual atraviesa el Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia a Consejo Metropolitano de Protección de Derechos, el mismo que fue ratificado mediante Resolución No.208 emitida el 06 de agosto 2014 por el Pleno del Consejo para cambiar la institucionalidad, de acuerdo con las competencias, atribuciones y funciones que determina la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.

Una vez iniciado de manera formal el proceso de transición se modificaron algunas acciones que fueron contempladas inicialmente en el Plan Operativo Anual y se definieron otras actividades en respuesta a las demandas de dicho proceso y a la necesidad de empezar a trabajar en el diseño de la nueva institucionalidad.

Otro factor que influyó en el porcentaje de ejecución fue la salida de la institución de varios/as servidores/as de carrera, bajo la modalidad de comisión de servicios, a diferentes instituciones, debido a la situación de incertidumbre que genera la transición institucional y en ejercicio del derecho reconocido por la Ley Orgánica del Servicio Público, quedando cuatro puestos vacantes en la estructura que conforma el Talento Humano del COMPINA. Adicionalmente, 4 funcionarios que se encontraban con nombramiento provisional y un funcionario de nombramiento regular presentaron su renuncia irrevocable.

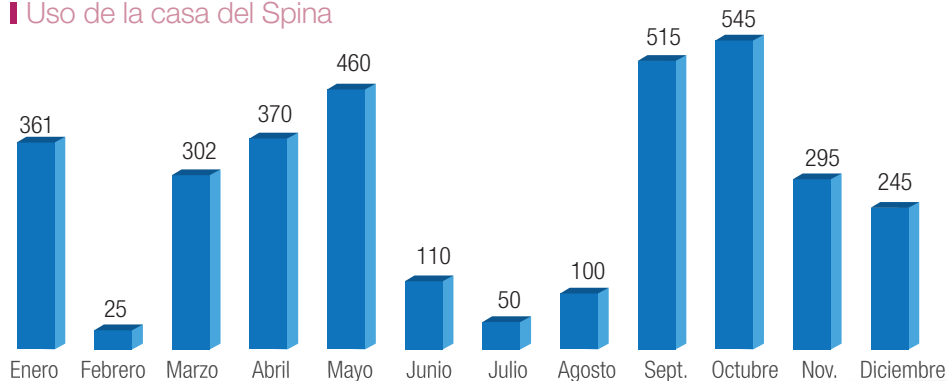


La selección de profesionales para los puestos vacantes se vio afectada en tiempo y efectividad en virtud de la inestabilidad que provoca un proceso de transición institucional, concepción que fue generalizada por los/as postulantes a los distintos puestos, dando como resultado que no se puedan llenar oportunamente esas vacantes y, por consiguiente, que no se alcance a efectuar el gasto total de los recursos previstos para gestión del talento humano, de acuerdo a lo planificado para el año fiscal 2014.

Uso de las instalaciones de la Casa del SPINA

La Casa del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia se ha constituido en un espacio referente sobre temas de niñez y adolescencia y de otros encuentros relacionados con derechos humanos. Durante el 2014, en este espacio se realizaron 101 eventos convocados por el COMPINA o por otras entidades u organismos del Sistema que solicitaron dichas instalaciones. En estos eventos participaron alrededor de 3.378 personas.

Uso de la casa del Spina



Metas según el Plan Metropolitano de Desarrollo

Al recibir fondos públicos de parte del Municipio para la gestión del COMPINA, es responsabilidad ingresar información en el Sistema Mi Ciudad, lo que le permite al Municipio hacer un monitoreo de la gestión técnica y financiera.

La meta propuesta para el 2014 fue “Mantener el trabajo con 17.500 niños, niñas, adolescentes y adultos, quienes están articulados a procesos de participación, vigilancia y exigibilidad de derechos y políticas de protección a niñez y adolescencia.

Ejecución técnica a diciembre 2014:	100%
Ejecución presupuestaria:	90%
Alcance de la meta a diciembre 2014:	117%

A pesar de haberse ejecutado el 90% del presupuesto asignado originalmente, el cumplimiento de la ejecución técnica llegó al 100% y el de la meta al 117% debido a la intensificación del trabajo de parte del equipo con el que contaba el COMPINA hasta diciembre del 2014.





LÍMITES EN LA GESTIÓN

y alternativas de solución



compina
en Karaoke...

Durante el período de gestión, el COMPINA enfrentó algunos inconvenientes propios de las dinámicas de los diferentes organismos, instancias e instituciones del Sistema de Protección a la Niñez y Adolescencia, así como de las dinámicas y formas

de gestión de algunos organismos y entidades del Gobierno Central con los que tiene necesariamente que coordinar para garantizar la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes. A continuación se señalan algunos:

Problemas/inconvenientes en la gestión	Alternativas de solución
Demora o falta de respuesta de parte de algunos organismos y entidades de protección del Gobierno Central, frente a los requerimientos del COMPINA referidos a situaciones de vulneración de derechos, debido proceso, etc.	Trabajar más desde el nivel político del Consejo para lograr mayores niveles de incidencia; sobre todo en el marco de las nuevas competencias que asumirá esta institucionalidad.
Los protocolos y hojas de ruta que apoyan la efectiva garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, elaborados participativamente, se soslayan en la práctica o no son conocidos o reconocidos por actores institucionales.	Exhortar a las entidades y servicios a la activación, ejecución o articulación de los protocolos y hojas de ruta establecidos para la Protección Integral de Niñez y Adolescencia en el DMQ.
Los integrantes de las redes no asumen plenamente el liderazgo de estos espacios de participación, evidenciándose dos situaciones: los técnicos/as miran a la red como un espacio de contención, referencia, contra-referencia y aprendizaje; en tanto que algunas autoridades lo miran poco trascendente.	Emprender un proceso intenso de sensibilización y acuerdos con las instancias municipales y sociales a fin de visibilizar que el trabajo en territorio, requiere de corresponsabilidad, compromiso y trabajo coordinado
Existe una debilidad en la participación de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales en espacios locales como las redes, las cuales constituyen un soporte técnico y de aprendizaje en temas de protección integral	Realizar un proceso de socialización a los GAD a través de ASOGOPAR, para que identifiquen la importancia de participar en estos espacios locales y establecer acuerdos para su sostenibilidad.
Existe gran rotación de los/as delegados/as institucionales a las reuniones o redes de atención a niñez y adolescencia, produciendo retrasos y/o retrocesos en el logro de los planes propuestos.	Es importante que los delegados a las redes transfieran información de lo tratado en estos espacios de participación, para que los procesos no se paralicen por la rotación de personal.
Medios de Comunicación no socializan información.	Identificar voceros/as institucionales para socializar el proceso de transición en coordinación con la SIS, instancia delegada por el Alcalde para elaborar una agenda de medios conjunta.





PRINCIPALES DESAFÍOS

para el 2015



Para el 2015 se plantean algunos desafíos surgidos desde el trabajo cotidiano del COMPINA así como de las sugerencias de la ciudadanía recogidas en la presentación del documento preliminar de la rendición de cuentas realizada en febrero del 2015:

- La aprobación de la Ordenanza del Sistema Metropolitano de Protección Integral.
- La construcción y fortalecimiento de la nueva institucionalidad del Consejo de Protección de Derechos y del Sistema de Protección Integral y su institucionalización
- La especialización en la intervención con los grupos sociales y los enfoques con los que el nuevo Consejo deberá trabajar.
- El fortalecimiento del tejido social y su participación en la protección de todos los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad.
- El fortalecimiento del CMPD en el cumplimiento de las nuevas funciones y su incidencia en la protección de los/as habitantes del DMQ.
- Definir estrategias para fortalecer el trabajo en red con la finalidad de reforzar procesos de prevención, atención, protección, referencia, contra referencia y restitución de derechos de NNA.
- Establecer una alianza estratégica con las Universidades para la generación de conocimiento a través de líneas de investigación sobre los GAP

y personas en situación de vulnerabilidad.

- Elaboración, reformulación y/o actualización de Rutas de protección de derechos, considerando los cambios en la normativa nacional y la actuación desde los diferentes grupos de atención prioritarias.
- Generación de procesos sostenidos de socialización y sensibilización frente a la aplicación de las rutas de protección construidas participativamente.
- A mediano plazo, pensar en la construcción o articulación de un Sistema de Información del SMPI, que permita que las resoluciones tomadas por autoridad competente, en caso de vulneración de derechos, sean efectivas.
- La articulación con los Consejos Nacionales para la Igualdad y otros organismos y entidades del Gobierno Central.





COMPROMISOS DEL COMPINA, de las entidades de atención y de los niños, niñas y adolescentes del consejo consultivo



En el marco de las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y del cronograma establecido para operativizar el proceso de rendición de cuentas de la gestión del COMPINA en transición a Consejo Metropolitano de Protección de Derechos, del año fiscal 2014, se elaboró un documento preliminar que fue presentado a la ciudadanía, el 20 de febrero de 2015, el mismo que contó con la retroalimentación y el establecimiento de compromisos para mejorar la articulación de los organismos y entidades del Sistema y en general la gestión 2015, considerando que es una institución que se encuentra en etapa de transición.

Compromisos asumidos por el COMPINA

- Para el proceso de construcción de Agendas Locales para la Igualdad, el COMPINA en transición a CMPD se compromete a:
 - Coordinar con los Consejos Nacionales para la Igualdad.
 - Recuperar la información sobre los GAP generada por diversos organismos nacionales.
 - Solicitar a los ministerios del ramo información sobre entidades de atención que trabajan y prestan servicios a los GAP, a los ministerios del ramo.
 - Abrir espacios de consultas con los grupos de atención prioritaria y/o en

situación de vulnerabilidad, para construir participativamente y/o fortalecer la implementación de las agendas locales para la igualdad.

- Una vez aprobada la ordenanza del SMPI, iniciar un proceso de socialización a la ciudadanía sobre esta normativa local; sus principios, enfoques, organismos que la conforman, competencias, etc.
- Vigilar que las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de niñez y adolescencia del Distrito -como organismos de protección de los derechos de NNA-, cuenten con las condiciones logísticas, técnicas y tecnológicas adecuadas, para una gestión ágil y oportuna para la protección de los derechos de NNA.
- Impulsar procesos de coordinación e incidencia con el Consejo de la Judicatura, sobre temas de agilidad procesal, aplicación efectiva de los procedimientos legales, incorporación de enfoques en la malla curricular de formación de jueces/as en temas vinculados con GAP.
- Fortalecer la coordinación con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para fortalecer los mecanismos de participación y control social.
- Fortalecer la articulación con los Ministerios de Salud, Educación, Justicia, entre otros.



Compromisos asumidos desde las entidades de atención:

- Informarse sobre los avances del Consejo a través de redes sociales, página web: www.spinaquito.gob.ec, de forma permanente.
- Asumir la corresponsabilidad frente a la prevención, atención y protección de derechos.
- Participar activamente en los espacios de análisis y construcción de modelos de gestión del SMPI.
- Las entidades de atención, presentarán informes sobre situación de modalidades de acogimiento institucional y los nuevos modelos de atención no institucionalizantes.

Compromisos desde los niños, niñas y adolescente del Consejo Consultivo:

- Asistir y ponerle ganas al trabajo realizado desde el Consejo Consultivo
- Participar permanentemente en los procesos formativos impulsados desde el COMPINA.
- Retornar a sus espacios de origen y compartir lo que aprenden en el Consejo Consultivo.
- Realizar un seguimiento a la implementación de la Agenda presentada al MDMQ en julio del año 2014.





CONCLUSIONES y recomendaciones



Ámbito político-técnico

La coordinación interinstitucional e intersectorial permite la optimización del talento humano, recursos, materiales, inmateriales, por lo que se debe mantener y fortalecer esta estrategia.

El contexto político electoral limitó la participación de los delegados, principalmente en las redes territorializadas, por lo que es necesario clarificar que la razón de ser de las redes es constituirse en referentes de formación, contención, referencia y contra referencia de casos y principalmente de participación en el territorio.

Es necesario intensificar el trabajo con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales para transversalizar los enfoques intergeneracionales, de género y de interculturalidad en el marco de la Doctrina de

Protección Integral, que permita construir las nuevas propuestas en base a los avances en derechos y a las experiencias desarrolladas.

El Consejo Metropolitano de Protección integral a la niñez y adolescencia se ha constituido en un referente en temas de protección a niñez y adolescencia y en la semilla del nuevo Consejo Metropolitano de Protección de Derechos.

Desde los territorios existe gran expectativa por los cambios institucionales que se están generando en el Distrito referente a los grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad, por lo que es oportuno que una vez aprobada la ordenanza se genere una estrategia comunicacional para posicionar el nuevo Sistema Metropolitano de Protección Integral y su institucionalidad.



Hacia la protección de las diversidades



Personal Técnico y Administrativo de la Secretaría Ejecutiva

Proceso Directivo	
Verónica Moya	Secretaria Ejecutiva (e)
Procesos habilitantes agregadores de valor	
Verónica Moya	Especialista en Políticas Públicas
Tatiana Montalvo	Técnica de Fortalecimiento del Sistema
Ernesto Beltrán	Técnico Social de Vigilancia y Exigibilidad
	Técnico legal de Vigilancia y Exigibilidad
Alejandro Pazmiño	Técnico de participación
Alexandra Ayala	Técnica de proyectos
Elena Cabello	Técnica de registro de entidades
Procesos habilitantes de asesoría	
Xavier López	Asesor Legal
Christian Carrera	Comunicador
Procesos habilitantes de apoyo	
Mónica Saltos	Especialista Administrativa Financiera y de Gestión del Talento humano
Lorena Alvarado	Contadora Tesorera
Patricia Salinas	Asistente Administrativa
Henry Rodríguez	Movilización
Stalin Eras	Servicios Generales



Anexo 1

COLEGIOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE GOBIERNOS ESTUDIANTILES.

- Valencia Herrera
- Camino del Inca
 - Riobamba
 - Cenepa
 - Juan Diego
- Latinoamérica unida
- Helena Cortez Bedoya
 - España
 - Atahualpa
 - Juan Suarez
 - Jaime Roldós
 - Rosa Zárate
 - Japón
 - Riobamba
- República de Chile
 - General Artigas
 - Manuel Quiroga
 - José Nicolás Vacas
 - María Duchicela
 - José María Urbina

Anexo 2

COLEGIOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CÓDIGOS DE CONVIVENCIA.

- Borja 2
- Consejo Provincial de Pichincha
 - Sixto Durán Ballén
 - Carmen Amelia Hidalgo
 - Colegio Rockefeller

Anexo 3

COLEGIOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ESCUELA DE CIUDADANÍA.

- María Auxiliadora
- Don Bosco de la Tola
 - Dillon
- Manuela Cañizares
 - Simón Bolívar
 - Spellman
 - Los Shyris
- La Providencia
- Fernández Madrid
 - Andino



Anexo 4

ENTIDADES PARTICIPANTES DE REDES TERRITORIALES Y/O TEMÁTICAS

RED ANTITRATA

- Defensoría del Pueblo
 - Buen Pastor
- Fundación Esperanza
 - SJRM
 - Casa Adalia
 - OIM
 - Child Fund
 - ACNUR

RED DE PROTECCIÓN VALLE DE LOS CHILLOS

Entidades privadas	Organismos públicos
<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Familia Integral • Centro de Desarrollo Infantil Miguel de Cervantes • Fundación San Leonardo Murialdo • Casa Hogar María Campi de Yoder • Casa de Acogida Conocoto –MIES • Centro Diurno Conocoto • Profesionales independientes • Casa Hogar Mercedes de Jesús Molina • Fundación Niños con destino • Fundación Aliñambi 	<ul style="list-style-type: none"> • Gad Alangasí • Gad Guangopolo • Gad Pintag • Gad Amaguaña • Copreder • COMPINA • Administración zonal Chillos • Centro de Equidad y Justicia • COPREDER • Policía Nacional • Casa de la Niñez 2



Anexo 5

ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS REALIZADA EL 20 DE FEBRERO DE 2015

- JUNTA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
- HIAS
- ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO
- ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO
- PLAN ECUASOL
- ASA
- MSC
- ALDEAS INFANTILES SOS
- ADMINISTRACION ZONA NORTE EUGENIO ESPEJO
- COLEGIO MUNICIPAL FERNANDEZ MADRID
- DNI
- FUNDACION A FAVOR DE LA VIDA
- GAD TUMBACO
- FUNDACION NUESTROS JOVENES
- FUNDACIÓN AYUDEMOS A VIVIR
- ADMINISTRACIÓN LA DELICIA
- C.R.S
- GAD ALANGASÍ
- COPRODER
- SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
- SECOM
- EPMAPS
- MUNICIPIO DE QUITO
- CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
- OBSERVATORIO SOCIAL DEL ECUADOR
- CASA ADALIA
- CENTRO DEL MUCHACHO TRABAJADOR
- IDD
- OSE
- MIES ZONAL 9
- ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
- CENTRO DE LA NIÑA TRABAJADORA Y SU FAMILIA CENIT
- UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO LOMBEIDA
- FUNDACIÓN LOURDES
- PATRONATO SAN JOSÉ
- FUNDACIÓN CAMINOS DE ESPERANZA
- SNGP PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- FUNDACIÓN ECUASOL
- CONSEJO CONSULTIVO
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO
- GAD TUMBACO
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
- MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS
- UNIDAD EDUCATIVA BICENTENARIO

99 asistentes

44 entidades





compina
en transición...

Pasaje Alejandro Andrade E4-297
y 12 de Octubre. Quito, Ecuador
Teléfonos: 255 4062, 255 1995, 254 6772

www.spinaquito.gob.ec